



# Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

No. 12, abril 11 de 2016

## Incentivos que traería el proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Populares

Este proyecto Ley se encuentra en discusión en la Asamblea. Fue enviado por el Ejecutivo con el carácter de urgente e incluye cuatro tipos de reformas, entre ellas, las que tienen que ver con los siguientes incentivos.

- Disminución de hasta 2 puntos del IVA, con medios de pago digitales para estimular el consumo nacional. Ejemplo:



- Eliminación del ISD en transacciones de hasta USD 5000 anuales con tarjetas de crédito y débito, para que la gente pueda realizar sus pagos en el exterior de manera más fácil y segura.

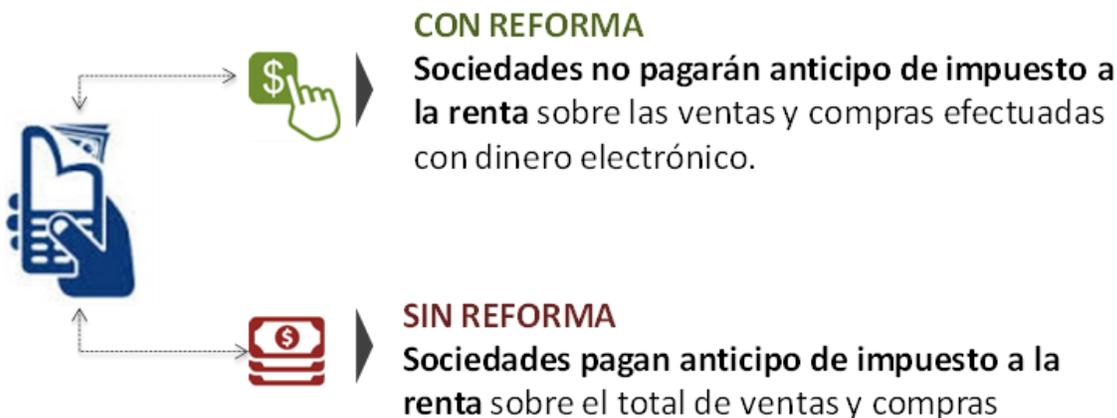




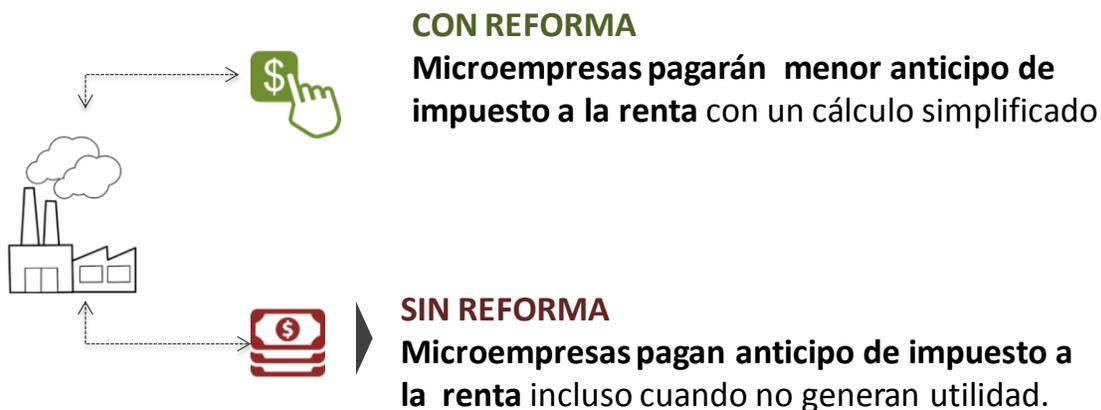
# Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

- Rebaja en anticipo de Impuesto a la Renta a todas las empresas que utilicen medios de pagos electrónicos.



- Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta a más de 66 000 microempresas a través de un cálculo más simple.

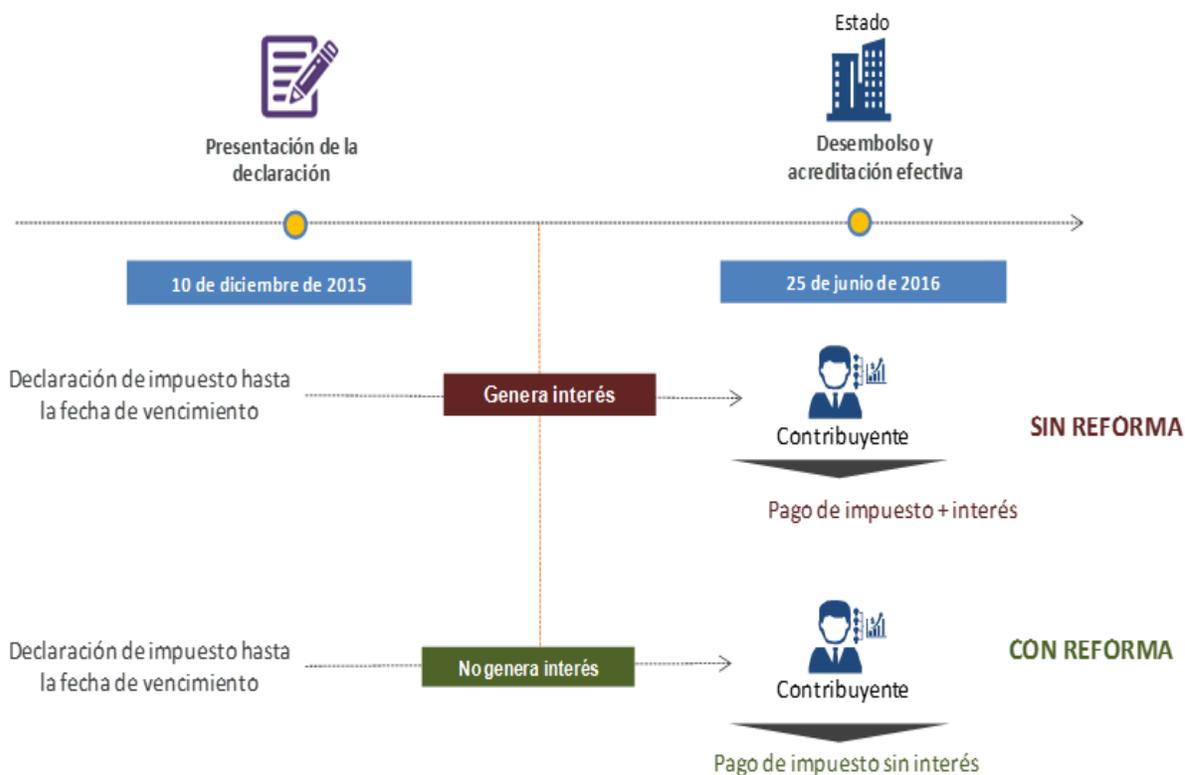


- No se cobrarán intereses por mora en el pago de obligaciones atrasadas con el SRI e IESS, a los proveedores del Estado en los casos en que el trámite se encuentre pendiente de pago en el Ministerio de Finanzas o en la respectiva empresa pública nacional. Ejemplo:



# Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias



Los pagos electrónicos permiten optimizar tiempo, mayor seguridad y reducir costos operacionales. Se trata de un sistema seguro y sencillo que le va a permitir a la gente hacer pagos de servicios y compra de bienes a través de su cuenta electrónica con los dispositivos que se habiliten para el efecto.

La información brindada es preliminar. Habrá que conocer los cambios –si los hubiere– que en la Asamblea se realicen.

Dirección de Comunicación Social  
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias